

Pago adelantado
En 1.ª plana 50 céntimos línea.—En la
sección de noticias, precios convenciona-

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Pago adelantado
Trimestre: capital . . . . . 4'00
Año: en la idem. . . . . 15'00

Año VIII.—Número 2.830

SANTANDER.—Sabado 8 de Diciembre de 1900

Teléfono número 139

LA SEÑORA
D. A PAULA RODRIGUEZ
(VIUDA DE BENITO.)
FALLECÓ EL DIA 7 DEL CORRIENTE A LA EDAD DE 70 AÑOS.

Boletín religioso

SEÑORAL.—La Inmaculada Concepción de Nues-
tra Señora, patrona de España.—Stos. Eutiquiano,
p. y m., Macario, m. y Sefronio, ob.

Don Carlos M. Conachy
DENTISTA
Muelle, número 34, piso segundo

J. Marañón Martínez
De regreso de las clínicas de París y Berlín, abre
su consulta de cirugía general y de especialidad
de enfermedades de la mujer.

Crédito Industrial y Comercial

El Consejo de Administración de esta Sociedad
ha acordado pagar á sus accionistas un dividendo
pasivo de quince por ciento de su capital que ha
bita de satisfacerse desde el 17 al 27 del corriente,

BANCO DE SANTANDER

Los señores suscriptores á acciones del Banco
Hispano-Americano, por mediación de este Estable-
cimiento, pueden asegurar en su Caja el primer di-
videndo pasivo de 10 por 100 hasta el 15 de diciem-
bre próximo, acordado por el Consejo de Adminis-
tración, contra recibo que será otorgado por el
correspondiente resguardo provisional.

EL DOCTOR BENET, médico y dentista.
Ha regresado, Muelle, 14, segundo.

LA BULA "INEFFABILIS"

Esta Bula es en la que Pío IX hizo con-
star la definición dogmática de la Inmacu-
lada Concepción de María. Tenemos sin-
gular complacencia en declarar que el re-
verendo Siré, el mismo ilustrado señor
que coleccionó en trescientos volúmenes
todo lo concerniente al exámen y estudios
acerca de tan inefable misterio, tuvo la fel-
iz ocurrencia de hacer traducir á todas
las lenguas conocidas el documento ponti-
ficio que tanta gloria dió al Pontífice de la
Inmaculada, tanto consuelo causó á la Igle-
sia. El señor Siré, director y profesor del
gran Seminario de Puy, emprendió con
ardor el trabajo concebido en 1860, y le
dió feliz término con la cooperación de las
diversas órdenes religiosas extendidas por
el mundo, teniendo el gusto de presentar-
le, como ofrenda de su devoción, á los
pies del Vicario de J. C. y la satisfacción
de haber sido aceptado por Pío IX con
singular amor y cariño.

Si la colección de que hemos hecho mé-
rito fué una verdadera obra maestra, de-
bida á la actividad del reverendo Siré, las
traducciones resultaron un trabajo acaba-
do de caligrafía y adorno, formando vein-
te volúmenes de quinientas páginas cada
uno, próximamente.
Las traducciones contienen todas las
lenguas greco-latinas de Europa, á saber:
castellano, griego, albanés, italiano, por-
tugués, malés, romano y francés; además,
los dialectos de Italia, esto es, veneciano,
tirolés, lombardo, piamontés, sardo, gene-
rés, romano, napolitano, calabrés y sicilia-
no; las lenguas de España: castellano, vas-
co, asturiano, gallego, catalán, valenciano,
mallorquín, gitano, etc.; las de Francia:
flamenco, alsaciano, bretóna, lemosina,
aovergnésa, vouergnesa, languedociana,
provenzal, italiana de Córcega y Niza, vas-
co-francesa; dialectos del Labour, de la
Soule y de la Navarre, picardo, norman-

do, champenois, lorenés, borgoñón, fran-
co-condado, borbonés, lironés, del deli-
nado, saboyano, poitevin, agenes, gascón,
bearnés; las cuatro lenguas de la Gran
Bretaña; las lenguas germánica, slava, fi-
nesa; las del Asia Occidental: hebreo, cal-
deo, sirio y árabe; las de Indias en el Asia
Central y Oriental, todas en caracteres de
indígena, anamita, tibetano, tártaro, co-
reano, chino y japonés; las del Asia Occi-
dental, no remitiéndose, como armenio, geo-
rgiano, turco, persa y kurdo; las del África:
árabe vulgar, copto, kabyla, berberis-
co, abisinio, galata; las de los negros de
las islas del Africa, América del Norte,
América Central, Antillas, América Meri-
dional y Oceanía.

En todas estas lenguas y dialectos, y al-
guno más que se nos haya olvidado, fué
verdido el documento de que hablamos,
levantando un monumento grandioso, y
acaso sin ejemplo, en los fastos de la Reli-
gión y de la caligrafía cristiana.
Resulta, pues, la Bula «Ineffabilis» un
himno que se canta en todos los idiomas,
y cuyas armonías llegan hasta el cielo ha-
ciendo saltar del corazón de María una
fuente de consolación y de vida sobre to-
das los hijos de la Iglesia. Así vemos rea-
lizada aquella verdadera profecía: «Beatum
me dicent omnes generationes». Me llamarán
Bienaventurada todas las generaciones.
FR. J. M. GUERNICA.

Album poético

A la Inmaculada Concepción

PATRONA DE ESPAÑA

Bendita sea tu pureza
y eternamente lo sea,
pues todo un Dios se recrea
en tan graciosa belleza.
A Ti, celestial Princesa,
Virgen sagrada María,
te ofrezco desde este día
alma, vida y corazón;
mívanos con compasión;
no nos dejes, Madre mía.

GLORIA

Hoy, Señora, tu grandeza
celebra la patria mía,
exultando en su alegría;
bendita sea tu pureza.
Eala ciudad y en la aldea
tu pueblo en fervor compete;
bendita, otra vez repite,
y eternamente lo sea.
Honra de ve te deses;
quiere en tu gloria gozarse;
y cómo en T no ha de holgarse,
pues todo un Dios se recrea?
¿Cómo no se al tu travesa,
su gozo la ve rodea,
cuando faja en m'radia,
en tan g aciosa bell za!
Si es heróica y santa empresa
legó su nombre á la historia,
á Ti te debe su gloria;
á Ti, celestial Princesa.
Ve su fe to lavas;
súa la f su pecho inf ama,
y por Patrona te aclama,
Virg n sagrada María.

Hoy en su triste gonia,
esa fe, que aún brilla pura
en tu pu-blo sin ventura,
te ofrezco desde este día.
Hoy, en su amarga aflicción,
por mí te ofrezco, Señora,
con la fé que ún steora,
alma, vida y corazón.
Maestr que no sin razón
se cogió b j tu menti:
e juga, M. aca, su llanto;
mi años con compasión.
Si eres de España siérris;
de nuestro pueblo el honor,
dispénsanos tu favor;
no nos dejes, Madre mía.

V. A.

INGLESES Y PORTUGUESES

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 7—2'15 t.

De Lisboa anuncian que se han roto las
relaciones diplomáticas entre Portugal y
Holanda.

El represen ante holandés en Lisboa ha

pedido sus pasaportes, marchándose ense-
guida, y el Gobierno portugués ha orde-
nado al suyo retirarse de La Haya.

Créese que se trata de un ardid de In-
glaterra para suscitar un conflicto.

Otro telegrama de Lisboa dice que,
habiéndose retirado el ministro de Holan-
da en aquella corte, después de haber re-
clamado sus pasaportes, el Gobierno por-
tugués ha mandado inmediatamente á su
representante en La Haya que reclame
los suyos y salga de aquel país.

La noticia de la ruptura entre Holan-
da y Portugal tiene indudable gravedad,
pues la interrupción de relaciones entre
una y otra obedece á maquinaciones de
Inglaterra, pues el acto realizado por la
Reina Guillermina enviando un buque de
guerra para traer á Kruger á Europa, no
pudo producir buen efecto al Gobierno
británico y ahora ha tomado venganza.

Por otros telegramas recibidos con
posterioridad se ve que es un hecho la
alianza entre Portugal é Inglaterra.

Dicen de Lisboa que ayer se celeró
en Palacio un banquete, al que asistieron
los jefes de la escuadra inglesa.

El rey recordó la historia de la alianza
de Portugal é Inglaterra, y dijo que el pa-
sado será una garantía para el porvenir.

Le contestó el almirante inglés, dedu-
ciéndose de sus palabras que la alianza es
oficial.

El Imparcial se ocupa de la ruptura
de relaciones entre Holanda y Portugal,
que atribuye á manejos de Inglaterra.

Recuerda que Portugal se encuentra
atado de pies y manos á Salisbury, dedu-
ciendo que no habría tomado una resolu-
ción tan radical sin el consentimiento de
Inglaterra.

Añade que se vislumbra un conflicto
inmenso.

El Liberal se ocupa, en su artículo de
fondo, de los halagos á los marinos ingle-
ses en Lisboa, base quizá de una alianza
ofensiva y defensiva cuyas consecuencias
podrán afectarnos algún día.

Según la «Gaceta» de Francfort, In-
glaterra construye actualmente en las fá-
bricas de Ehrardt y en Eismach y en Dus-
seidorf 18 baterías de nuevos cañones de
tiro rápido y 900 carros de proyectiles
con 54.000 proyectiles.

EL CORRESPONSAL.

FE MUERTA

Una observación muy verdadera y muy
triste escribió el P. Alarcón en El Mensa-
jero del Corazón de Jesús correspondiente
al mes pasado.

«Y no vale exclamar—decía—cuando
se presencian esas grandes explosiones de
entusiasmo religioso tan frecuentes toda-
vía en nuestra España: ¡Aún hay fe en Is-
rael! Porque ocurre distinguir con una
distinción general que no excluye las ex-
cepciones particulares: ¿Aún hay fe muerta,
fe sin obras? Concedo. ¿Aún hay fe
viva, fe con obras que respondan á las
enseñanzas de esa misma fe? Niego.

«Y si no, preguntada en una de esas po-
blaciones después de esas grandes manifi-
estaciones católicas de fe y de piedad en
que todos han tomado parte, preguntada
si se nota algún cambio siquiera en las
costumbres. Y os responderán que allí no
ha cambiado nada, que todo sigue lo mis-
mo ó peor. Preguntad qué consecuencias
prácticas se han seguido en la moralidad
pública después de aquellas públicas pro-
testas de fe, cuántas casas de mal vivir ó
de juego se han cerrado allí, cuántos pe-
riódicos pornográficos ó impíos han cesa-
do de expenderse allí, cuántas familias
han roto con su anterior vida mundana de
lujo y disipación allí, cuántos, en una pa-
labra, han confirmado allí con sus obras
las públicas protestas de su fe. Y os re-
ponderán que allí todo sigue lo mismo ó
peor. Ingenua confesión en que pocos re-
paran, pero tristísimo comprobante de
que en la generalidad de los católicos no
se hallan obras que respondan á su fe, ó,
en otros términos, que su fe es muerta,
pues la fe sin obras está muerta. Fides sine
operibus mortua est (1).»

«La novena de la Purísima, qué multitud
de fieles lleva á las iglesias de Santander,
singularmente á Santa Lucía, el Sagrado
Corazón y San Francisco! Todos los años
se llenan de gente estos templos con ocu-
sion del dicho novenario. Y no solamente
con esta ocasión, sino con otras muchas,
como el septenario de San José, el triduo
de la Santísima Trinidad, la novena de
Nuestra Señora del Amor Hermoso y la
del Sagrado Corazón, las misiones ó ejer-
cicios espirituales de la cuaresma, etc. Y
lo mismo acontece en las demás iglesias.

«Pues qué diré de la hermosísima fiesta
que hoy celebramos? Por la mañana, des-
de antes del amanecer, millares de perso-
nas que reciben la Sagrada Comunión; des-
pués Misas solemnes, á las que acude gran
número de devotos; luego la bendición en
la Catedral, donde el concurso es enteramente
imposible que pueda ser mayor,
porque siempre se quedan muchos sin
conseguir entrar; y por último, á la caída
de la tarde, la función de la novena, con
no menor muchedumbre que la que se api-
nó en la Catedral al mediodía. Verdadera-
mente, parece justo que consuele á las al-
mas buenas el espectáculo que vemos cada
año el día de la Purísima en Santander.

«Pero... ¿y después? ¿Qué notamos des-
pués? Pasada esta solemne fiesta, ¿adver-

timos algún cambio en las costumbres de
nuestro pueblo, ó, como dice el P. Alarcón,
sigue todo lo mismo? ¿Se cierra alguna
casa de mal vivir ó de juego, deja de ven-
derse algún periódico malo, se sabe de al-
guna familia que rompa con su anterior
vida mundana de lujo y disipación? ¿Su-
cede aquí también lo que refiere el insigne
autor de La Europa Salvaje?

«He empezado por llamar muy verdadera
á la transcrita observación de El Mensaje-
ro. Indudablemente, tie que ser fe muer-
ta la fe de muchos que en tal ó cual festi-
vidad parecen buenos católicos. Porque si
no, ¿cómo es posible que no se echara de
ver algo de lo que indica el P. Alarcón?

«Todo sigue lo mismo; y si no todo, ¿os
tan poco lo que varía... Las obras de piedad
y misericordia son siempre los mis-
mos los que las realizan. A los que de ellos
se van muriendo los reemplazan otros;
otros, ó mudados de tibios en buenos, ó
llegados á edad en que pueden copiar
punto por punto la cristiana vida de sus
padres.

«¿Y nada más...! Siempre los mismos! ¿Y
qué pocos!
¡Madre y Señora mía de mi alma, aumen-
tados!

EDUARDO DE HUDOBRO.

Lo de China

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 7—2'15 t.

Un telegrama de Washington dice que
el departamento de Estado ha notificado
que los ministros extranjeros en Pekin
llegaron ayer á un acuerdo, cuyos térmi-
nos han telegrafiado á sus gobiernos res-
pectivos.

M. Day ha autorizado á Conge para
firmar el acuerdo en nombre de los Esta-
dos Unidos.

Aunque es difícil conocer los detalles
del convenio, se sabe que en las proposi-
ciones relativas al castigo de los funciona-
rios chinos y á la indemnización han pre-
valecido las indicaciones de los Estados
Unidos.

En cuanto al castigo deberá ser el más
severo que el gobierno chino pueda im-
poner.

Respecto á la indemnización, el gobier-
no chino reconocerá su responsabilidad y
la cuantía se fijará en las negociaciones
sucesivas.

Para los demás acuerdos han preva-
lecido las proposiciones de Francia.

Comunican de Londres, con referen-
cia á un despacho de Pekin, que en una
reunión celebrada por los ministros ex-
tranjeros se acordó sustituir las palabras
«pena de muerte» por las de «los más se-
veros castigos», que se impondrán á los
altes funcionarios del imperio, con relación
á sus crímenes.

«Las tropas americanas que había en
China han sido enviadas á Filipinas, en
donde es bastante difícil la situación de
los yanquis.

EL CORRESPONSAL.

tiser, ha sido preso por haber publicado el
día 24 un artículo que las autoridades in-
glesas juzgaron criminal y sedicioso y en
el cual se relataban las atrocidades que se
atribuyen á los soldados británicos.

En la Cámara yanqui se ha presenta-
do una proposición aconsejando al Go-
bierno que pida el arbitraje para poner
fin—dice—á las afrentosas atrocidades
que se cometen actualmente en el Sur de
África; y considerando que la guerra de-
genera en un exterminio insaciable y bár-
baro de un pueblo noble que combate por
su honra y su libertad.

De Londres telegrafían, con referen-
cia á despachos de Bloemfontein, que 500
boers, al mando de Delarey, atacaron á un
convoy inglés, habiendo quemado más de
la mitad.

Resultaron 15 ingleses muertos y 23 he-
ridos.

Después llegaron refuerzos ingleses y
lograron rechazar á los boers.

Dicen de Londres que el Gobierno
pedirá al Parlamento un nuevo crédito,
de 16 millones de libras esterlinas, (más
de 500 millones de pesetas) para atender
á los gastos de la guerra del Transvaal.

EL CORRESPONSAL.

Es Inmaculada!

Desde los primeros albores de la Iglesia ha sido
empuje constante de todos los herejes el reba-
jar el altísimo concepto de la Virgen María, el con-
vertirla casi en una mujer como las demás. Hasta
los mismos heterodoxos que no negaron la divi-
nidad de Jesús, como Macodonio, Joviano, Euti-
ques, sin contar á los protestantes de nuestra
moderna edad, niegan á María la limpieza celestial de
su concepción y vida, empujándola á su gran-
deza, regateándole las divinas y excepcionales gra-
cias con que Dios quiso dotar á la que iba á ser su
madre y tabernáculo, la prenda de su humano ca-
riño y la corredora de la humanidad... ¡Sober-
bia del soberbio...! En su desposeído orgullo,
juzga el pseudo-incredulo rebajado su propio sé al
confesar que otra criatura pudo haber quedado
exenta del estigma que él, como hijo del pecado,
lleva impreso en su frente; al confesar que, por
obra de la Omnipotencia del Hacedor de todo, esa
criatura fué á la vez virgen y madre.

«Poner meta al poder del Altísimo; intentar ex-
plicar cómo sus misterios y arcanos se llevan á la
realización...? ¡Inmensas diabólicas!... ¿Aún no exis-
tían los abismos y yo ya estaba concebida...? Dieron
las Sagradas Letras, y la Iglesia aplica la grandiosa
frase á la Santísima Virgen.

Y el Doctor sutil, el inmortal Escoto defendiendo
la exención del pecado, la inmaculada pureza de la
Madre de Cristo, condensando el pensamiento en
esta breve afirmación: «Pudo y convino, luego lo
hizo.»

Y el amoroso San Bernardo dice á su vez: «Oris-
to quiso nacer de virgen para proceder inmacula-
do. El que venia á limpiar las manchas de todos.»

Y el gran doctor San Agustín, increpando á los
maniqueos, se expresa así, valientemente: «Yo
mismo he formado la Madre de la que había de
nacer. Yo mismo he preparado y purificado el ca-
mino de mi entrada... ¡Si yo he podido ser man-
chado al formarla, también he podido mancharme
al nacer de ella.»

«Esto es lo que nos dice la Iglesia, la teología, la
ciencia. ¿Y el corazón no nos dice nada?... Oh, ese
nos grita con entusiastas voces: Sí, sí, la mujer
elegida, la madre de Dios, nuestra abogada y rei-
na, nuestro amparo y cariño, es pura entre las puras,
es Inmaculada! lo quiero, lo siento, lo advi-
no, lo aseguro.

EVARISTO RODRÍGUEZ DE BEDIA.

8 de diciembre

(Memorias de un quinto)

Amaneció. Las últimas sombras de la noche fue-
ron disipándose dando paso al nuevo día. El rey de
los astros asomó por Oriente, fué poco á poco quitando
la pereza, y á las ocho de la mañana se dejó
ver totalmente.

«¿Con qué placer debía lucir! Para aquella hora ya
estábamos todos armados, todo el batallón com-
pleto, con el fin de asistir á misa. El coronel nos
habló, y no le entendí lo que dijo: debió hablar de
la Inmaculada.

«Después del rancho de la tarde, empezó la jue-
ga. El coronel nos recomendó cordura (no sé si dijo
cordero) y senatez; que nos divertiéramos dentro
de los límites de lo licito.

«Así lo hicimos. Bebimos más vino, algo más,
y nos pusimos algo más alegres de lo que ya está-
bamos.

«Salieron á ruidor las guitarras, y hasta el sar-
gento Rebollo pareció animarse. ¡El, tan bruto,
tan... tan...! pero era día señalado.

«Cogió una guitarra, la afinó y empezó á car-
tar. Aquello fué el diálogo. ¡Cantar el sargento Re-
bollo...!

«Y cantó bien, y le aplaudimos todos. Algún otro
sargento se permitió preguntarle cómo se había
verificado el milagro. Y el sargento Rebollo, man-
dando otra vez la guitarra, y con toda la fuerza
de sus pulmones (que alguna tenía medida allí) le
dió la explicación, arrancándose con la siguiente
copia:

«No oís que de zona á zona,
con singular alegría,
¡Viva!, dicen, la Patrona
del Arma de Infantería?

«Y cuando las sombras de la noche iban poco á
poco extendiendo sus pliegues sobre la tierra, cuando
había se mecían suavemente al soplo de la brisa de
la tarde, cuando, en una palabra, anochecía, aún
vibraba en nuestros oídos el cantar del sargento
Rebollo:

«No oís que de zona á zona,
con singular alegría,
¡viva!, dicen, la Patrona
del Arma de Infantería?

Por la copia,
ESTOQUE.

EL FERROCARRIL DEL MERIDIANO

Los desaos de Burgos.—Propósitos
de la Diputación.—¡Adelante, ade-
lante!

«Sigue la prensa burgalesa haciéndose eco de
cuanto escribimos relacionado con este importa-
ntísimo asunto.

No se conforma con apoyar la idea de que el ferrocarril proyectado debe consistir en líneas de Burgos a Santander en línea recta; no quiere tan sólo enlazar las ventajas que necesariamente resultarán para el comercio y la industria de ambas provincias...

En el Castellano, recibido ayer en esta redacción, vemos que, con el título 'La opinión en Santander', y después de decir que LA ATALAYA se interesa mucho por el progreso castellano, inserta íntegro el artículo que publicamos en nuestro número correspondiente al 5 del actual.

Nosotros agradecemos—ya lo hemos manifestado antes de ahora—las muchas atenciones con que nos distingue tan excelso colega, y es una satisfacción grandísima para nosotros ir en esta importante campaña en unión de tan ilustrado periódico.

Y es que tanto EL CASTELLANO como LA ATALAYA han considerado esta cuestión de primordial interés para ambas provincias; y como esto han considerado, no quieren que, por abandono, por inacción periodística, dejen de hacerse cargo de las inmensas ventajas que puede reportar el proyecto...

Por eso sigue con constancia EL CASTELLANO su plausible tarea; y por eso promete LA ATALAYA seguir ocupándose de este asunto con la atención que el mismo requiere, comunicando a sus lectores cuantas noticias adquiere relacionadas con el conabido proyecto, dando a la publicidad el mayor número de datos que pueda reunir y que tengan conexión con la empresa que burgaleses y santanderinos se disponen a acometer y que engendrarán, de no malograrse por inesperadas circunstancias, otros importantes negocios, portadores todos de crecidas ganancias, de positivos resultados.

Nosotros nos complacemos, no sólo en felicitar a la Excelentísima Diputación de Burgos, sino que queremos aplaudirla como la apalada de los burgaleses, y para hacerlo en igual forma, permitimos que sus propósitos nos alegren y satisficemos, hacemos nuestros los párrafos encomiásticos que la dedica EL CASTELLANO, correspondiente al 6 del actual, y con el mismo periódico decimos: «esos diputados provinciales merecen los elogios de todas las personas amantes de Burgos y son dignos de las generales alabanzas.»

«Deligada de preferencias que entorpecen y embarrasan, la Diputación provincial hállese animada de los mejores deseos y sus aspiraciones no pueden ser más benéficas ni más justas.»

Después de estos merecidos elogios a tan celosa y activa Corporación, única en su clase—y permitáenos la frase—añadido aquel periódico: «Esta mañana hemos tenido el gusto de recibir la visita de un distinguidísimo amigo, que por su cargo conoce perfectamente el criterio de los diputados, y las noticias que acerca del ferrocarril nos comunicó son en extremo halagüeñas.»

Como quiera que el excelentísimo Diputación provincial de Burgos consignó en un dictamen, del que ya dimos cuenta, que se halla animada de los mejores deseos para llevar a cabo el proyecto iniciado por el Consejo de Administración del ferrocarril del Asilero a Ontaneda, y como, además, de la conferencia celebrada por el ingeniero de esta línea, señor Martín, con los señores diputados de aquella provincia, se deducen consecuencias y esperanzas que favorecen mucho nuestro proyecto, no nos cuesta creer que se dará al mismo la solución que burgaleses y santanderinos desean, máxime cuando estos deseos se han reflejado una y mil veces en EL CASTELLANO y en LA ATALAYA por modo bien claro, bien concreto, bien terminante.

«Sigán, sigán—dices aquel periódico burgalés dirigidos a los diputados de la provincia—por ese camino, que el pueblo agradecerá sus trabajos y recompensará sus esfuerzos.»

Y nosotros, además de repetir las mismas frases en elogio de aquella Corporación, recomendamos al Consejo de Administración del ferrocarril del Asilero a Ontaneda, aunque en realidad de verdad no necesita exortaciones ni estímulos de nadie, animado como está de los mejores propósitos, que siga, que siga por el camino que ha empezado a recorrer con el aplauso unánime de los montañeses, pues no han de faltarle, a buen seguro, grandes recompensas y cumplidas satisfacciones.

Item. El art. 31 de la Ley de Puertos, citado en el párrafo precedente, en palabras sustituidas por los puntos suspensivos, marca, para todos los puertos, una zona de servicio.

De la Ley de bases de Obras públicas de 28 de diciembre de 1878: «Art. 16. Será igualmente necesaria concesión del Gobierno para la ejecución de toda obra que haya de ocupar parte del dominio del Estado. Dicha concesión se otorgará en SUBASTA PÚBLICA.»

De la Ley de Obras públicas de 13 de abril de 1877: «Art. 73. Ninguna obra para cuya explotación sea necesario ocupar obra perteneciente al Estado, provincia o pueblo, podrá concederse sin previa licitación en REMATE PÚBLICO.»

Art. 111. Cuando para la ejecución de una obra por compañías ó particulares y destinada al uso público ó al privado haya de ocuparse una parte del dominio del Estado, será necesario que preceda concesión del ministro de Fomento con arreglo á lo establecido en los artículos de este capítulo que tratan del dominio público; pero siempre con el requisito indispensable de la PÚBLICA LICITACIÓN.»

De la Ley de Instrucción de 20 de agosto de 1883: «Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

Y ahora, vistos estos textos legales, que conteste cualquiera. ¿Cuál es la concesión del ferrocarril de Solares? ¿La famosa R. O. de 10 de agosto, ó la R. O. de 16 de noviembre de 1887? ¿Qué es la R. O. de 10 de agosto de 1887, que siempre está invocando el ferrocarril de Bilbao? ¿La concesión del relleno de la Dársena ó la simple APROBACIÓN del proyecto del ferrocarril de Solares? ¿Qué se le concedió á éste? ¿Se le concedió algo más que los terrenos de DOMINIO PÚBLICO? ¿Qué son los terrenos de la Dársena? ¿Son de dominio público ó de PROPIEDAD DEL ESTADO? Y si son propiedad del Estado, ¿señor Gobernador, señores de la Junta de Obras del Puerto, señor Delegado de Hacienda, ¿se los puede llevar GRATIS la Empresa de Bilbao?...

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

«Art. 19. Las concesiones de obras y terrenos del dominio público de que tratan los artículos 44, 45, 47 y 48 de la ley (muellares, embarcaderos, fábricas, establecimientos de servicio particular...), y á los que se refieren los 5.º, 9.º, 11 y 12 de esta Instrucción, se otorgarán por el ministro de Fomento, como dispone el art. 54 de la ley, cuando no se ocupe el dominio público con menoscabo del uso y aprovechamiento á que se hallase destinado, ni se cadabera prececer la SUBASTA, conforme á lo prescrito en el art. 8 de esta Instrucción.»

do, acusado de haber sustraído un par de botas de bueyero que estaba colgado en la portada del establecimiento que don Felix Ramos tiene en la calle de la Banca de esta ciudad, cuyo par de botas vendió en 6 pesetas 50 céntimos, á Joaquín Ovejú, habiendo sido tasadas en 19 pesetas 75 céntimos.

El ministerio fiscal ostendió los hechos de un delito de hurto y solicitó se impusiera al procesado como autor la pena de 2 meses y 1 día de arresto. La defensa negó que el procesado hubiera sustraído el par de botas.

También ayer se celebró el juicio oral de la causa del juzgado de Laredo, seguida contra Diodoro Joidé de la Torre Guerra, vecino de Arnaz y procesado por que hallándose dándose golpes con Pedro Larres, como interviniera para separarlos José Aguirre, infirió el procesado á éste con arma blanca una herida en el costado izquierdo que curó á los 19 días.

El fiscal solicitó la imposición de la pena de dos meses y un día de arresto mayor, 38 pesetas de indemnización y la defensa solicitó la absolución, alegando que su cliente había obrado en defensa propio.

Ayer compró en juicio oral Basilio Ruiz y Ruiz, vecino de Quintana Hormiguera, y procesado en el Juzgado de Reinoso, porque con intención de saar vino de un pellejo que estaba en un vagón de la estación de Mataporquera, pinchó con una navaja dicha corambre la noche del 19 de abril último, sin poder lograr su propósito, por haberse derramado el líquido que fué tasado en 24 pesetas 35 céntimos, y en 4 el daño causado en el repetido corambre.

El ministerio fiscal pidió para el procesado por concurrir la circunstancia agravante de nocturnidad doscientas pesetas de multa por hurto frustrado y 4 pesetas por la falta y 38 pesetas 55 céntimos de indemnización, con cuyas pretensiones se conformó la defensa.

En el Asilo de Noche de Calzadas Altas pernoctaron anoche 11 hombres y 4 mujeres.

Don Francisco Gutiérrez Polanco De nuestro estimado colega local la Voz del Magisterio tomamos el siguiente sualito neológico, tan sentido como elocuente:

«Todos los maestros de la provincia de Santander tendrán un sentimiento de pena profundísimo al leer en las columnas de este periódico el nombre de don Francisco con motivo tan triste y infortunoso.

El inteligente y honradísimo Secretario de la Junta de Instrucción pública de Santander falleció el miércoles, á las once de la noche.

Una terrible enfermedad ha minado su preciosa existencia, en la plenitud de su juventud, privando de su brazo derecho á la Corporación á que pertenecía, á quien tanto leuó con su saber, y á quien sirvió siempre con lealtad y fidelidad sin límites.

Travemente enfermo, y casi extinguidas sus fuerzas físicas, su voluntad de hierro y su acentrado amor al cumplimiento del deber se sobrepusieron en esta alma grande y generosa. Así es la vida, en los últimos días de su vida, asistir á su oficina, donde llegaba sin aliento, sin hacer caso de amigos cariñosos, como el que escribe estas líneas, lleno de amargura y apenado su corazón por el triste suceso que las motiva. Para el señor Polanco no había otra cosa, después de los deberes de su misión, de ella hacía un punto.

Para los maestros era el finado más que el representante de la Junta, el amigo cariñoso, resolvidísimo, dándole ánimos y prudentes consejos y desechándose cuantos asuntos tenían pendientes, inclinándose siempre á su favor en cuanto estaba de su parte. ¡No podía hacer otra cosa! Así convenía á su alma generosa y á su escelentísimo linaje.

Por eso ha muerto por igual querido de todos, de jefes y subalternos; así habrá recogido, en pago de tantos beneficios como hizo, lágrimas, bendiciones, oraciones y recuerdos.

No era posible otra cosa: sembró con entusiasmo bondades, y la cosecha ha de ser para sufragio de su alma y para respeto de su familia, abundante y envidiable.

Su espíritu tendrá tanta paz en el cielo como tranquilidad y sosiego proporcionó á muchísimos en esta vida miserable.

T. R. G.

Hemos de consignar aquí que, tanto á la misa del alma, que se celebró el jueves, á las once de la mañana, en Santa Lucía, como á las funerales y á la conducción del cadáver, verificados ayer por la mañana, ha asistido extraordinaria concurrencia, que, rindiendo así piadoso tributo de simpatía á la buena memoria del malogrado joven, se ha asociado á la vez al duelo de la distinguida familia del finado, á la cual reiteramos nuestro sentidísimo pésame.

Romanceo de ayer Reses mayores, 22; menores, 10, con peso de 3.852 kilos. Corderos, 7; kilos 673. Corderos, 25. Carneros, 1; kilos 12.

En el Principal se hallan dos llaves encontradas ayer en la vía pública.

Se desea la presentación en la Alcaldía del soldado regresado de Cuba y residente en esta capital Ponciano Morán Pinzo, para enterarle de un asunto que le interesa.

La guardia civil de Omiillas ha denunciado al vecino de Trasierra Francisco García Rivero por haber cortado del sitio llamado «Fuente Domingo» un árbol de la propiedad de su convecino Manuel Martínez.

Ayer entró en el puerto el trasatlántico Montevideo. Procede de Manila. Conduce, para la Arrendataría, cerca de trece mil tercios de tabaco. Quedó atracado al quinto muelle de Malibano.

Para los pobres F. J. O. da una participación de 250 pesetas á los pobres de la Casa de Caridad y del Hospital, en el número 30.477 de la lotería de Navidad. El recibo de dicha participación queda depositado, por voluntad del donante, en la administración de LA ATALAYA. Que la suerte corone con un buen premio el generoso deseo del donante.

12 id. id., á Martínez; 6 id. id., á López; 2 id. bujías y 1 de agurdientes; á Ruiz; 4 id. alcohol; á la orden; 3 id. agurdientes y 1 de salchichón, á Aguilera; 154 id. paja; á Salz; 80 id. id., á Fernández; 150 id. salvado; á Va le; 90 id. id., á Hermosillo; 4 idem agurdiente; á Artiles; 1 id. salchichón; á Higuera; 1 id. id., á Aldasoro.

Bendición Papal Hoy sábado, fiesta de la Purísima Concepción, celebrará Misa de pontifical en la Santa Iglesia Catedral nuestro Excelentísimo é Illustrísimo Prelado, dando al fin de ella la Bendición Papal al pueblo.

Los que hallándose en aquel momento en dicha Iglesia, hayan recibido en ese día los Sacramentos de confesión y comunión, ganarán Indulgencia Plenaria, aplicable á las almas del Purgatorio. De esperar es que la concurrencia á tan solemne acto sea este año tan numerosa como lo ha sido en los anteriores.

Movimiento demográfico del día 7 de diciembre de 1900: Nacimientos: 3 varones y 1 hembra. Defunciones: Rita López Fernández, 71 años, Hermanitas de los Pobres. Gregorio Morán Valle, 32 años, Paseo viejo de Mirandas. María Rosario Boó Rumoroso, 5 meses y 21 días, Monte. Refugio Florencia García, 26 días. María Florencia Irdambidelus, 76 años, Juego Pelota.

El señor Alcalde ha ordenado que se recojan en los establecimientos muestras del embutido de cerdo que tienen á la venta. Los coldores sanitarios han recogido muestras en los establecimientos de los señores Aldasoro y Compañía, don Raimundo Sánchez, don Angel Hernández, don Domingo Herrera, don Benito González y doña Eloisa López. Las muestras han sido analizadas por el químico municipal, el cual las encontró en buenas condiciones para la venta.

El guardia municipal Manuel Alvarez recogió ayer en la calle de San Roque un pellejo con dos cantaras de vino, que intentó meter de matute una mujer, la cual huyó. El guardia Vicente Mezo detuvo en la calle de Atarazanas á una aldeana que llevaba una arropa de sal sin haber pagado los derechos de consumos.

Situación de los buques surtos en nuestro puerto al anochecer de ayer: Dhesa.—Vapor «Moqueritas». Mañra.—Vapor «María Magdalena». Albedra.—Vapor «Eales». Ferrocarril.—Vapor «Ayrola». Primer muelle.—Vapor «Compostela». Segundo idem.—Vapor «Itulios». Tercero idem.—Vapor «A. H. Nolas». Cuarto idem.—Vapor «Alfonso XII». Quinto idem.—Vapor «Montevideo». Astillero.—Vapores «Grant», «Ingolvay», «Izaro» y «Gallo». San Salvador.—Vapores «Otercaps» y el «San Salvador». Bahía.—Vapores «Activo», «Astillero», «Barcaal», «Estella», «Genfeld», «Beshgrove», «Airedale» y «Rapel».

Anteayer rñieron en la ecollera de la barca de Treto los vecinos de Pesquera Hilario Gutiérrez López y Regino Negrete Alonso. La oportuna intervención de una pareja del puesto de Laredo, que allí prestaba servicio, puso fin á la contienda.

Programa de las piezas que ejecutará hoy en el Boulevard. Peso doble «Venecia», M. Marcha Nupcial, Marqués. Capricho instrumental «La Montaña» Marcos. Fantasía de «Gigantes y Cabezudos», Caballero. Vals «Brisas del Cantábrico», Junco.

Nada hay tan eficaz para ceimar dolores de rema como una fricción del Bálsamo antirreumático de Oriva.—En Santander, Pérez del Molino.

Salón de Santo Tomás de Aquino Mañana, á las ocho de la noche, se celebrará una velada teatral en el Salón de Santo Tomás de Aquino, que actualmente ocupa el entresuelo de la casa número 3 de la calle de Wad Rás (antigua redacción de LA ATALAYA).

No conocemos el programa á que habrá de sujetarse la función; pero seguramente será esta tan amena y deliciosa como todas las que hasta ahora han celebrado los jóvenes que componen aquella Sociedad recreativa.

Agradecemos mucho las atentas invitaciones que nos dirige la Junta directiva para asistir á dicha velada teatral.

A consecuencia de las grandes dificultades que existen actualmente para adquirir material ferroviario en Europa, por los grandes pedidos que tienen las fábricas, un telegrama de Nueva York anuncia que una Compañía ha recibido el encargo de construir con la mayor premura seiscientos vagones destinados á los ferrocarriles del Norte de España.

Los tos, ronqueras, coquequillo, resacaación y padecimientos de garganta, se curan con las pastillas Crespo de Mentol y Cocaína. A la primera pastilla se calma la tos y se nota la mejoría. En todas las farmacias. Pesetas 1'50.

Los alumnos de este Instituto provincial que fueron suspensos en cualquiera de los dos ejercicios del grado de Bachiller en el pasado mes de septiembre, podrán repetir dichos ejercicios el día 15 ó 17 del presente mes.

Salón Murillo Hoy tendrá lugar, de cinco de la tarde en adelante, la inauguración del nuevo aparato cinematográfico y panorámico con todos los adelantos realizados hasta el día. Corresponsiendo á los deseos del público, no se ha omitido gastos ni sacrificios, venciendo la dificultad de sustentar la luz de proyección por medio de relojería, puesto que la Compañía eléctrica de esta no autoriza los primeros.

Se celebrarán las funciones desde las cinco en adelante. La entrada preferente 60 céntimos, y la general 30.

El vapor «Cabo Sillero» que salió anteayer de este puerto, lleva para el Ferrol 12 cañones sistema Nordentel con su montaje y accesorios.

El día 26 se subastarán en Rasines 50 robles del monte Rugranda, tasados en 600 pesetas, y 50 del monte Rubermosa de Ogebar, tasados también en 600 pesetas.

Caridad Un caballero nos ha entregado dos pesetas para los pobres.

TIENDA DEL MANCO de D.ª Eloisa López (viuda de Ceballos) RIBERA, 1 y 3 Llamba anoche la estación de cuantas personas transitaban por la calle de la Ribera, el escaparate que ha presentado dicha casa, pues lo expueden ver en dicho escaparate y el artístico gueto y modernismo con que en él están colocados, explican bien la preferencia del público por este establecimiento.

Hay innumerables surtidos en mezapanes y toda clase de conservas, espárragos, alcachofas, pepineros, extrafinos, frutas escaruchadas y al natural, legítimos turrones de Alicante y al natural, dillas de Alcoy, salchichón de Vich, quesos de todas clases, vinos generosos de las más acreditadas marcas, encurtidos, galletas y pasas en cajas de lujo.

Para las próximas Pascuas se esperan los legítimos y bien cebados capones de Bayona, cebra de jabali, lengua y la escarlata, pastel de liebre, quesos de Italia y cebra de cerdo rellenas. Como se vé, nada puede echar de menos en tan bien surtida tienda el gusto más refinado, por lo que creemos que este año, como los anteriores, ha de verse frecuentadísima por su numerosa clientela.

Toda persona que haga dos pesetas de gasto en este establecimiento, tiene opción á un número para el sorteo de dos jarrones y un joyero, cuyo sorteo se verificará el día 6 de enero próximo en el establecimiento citado.

CON LA TIENDA DEL MANCO NO HAY COMPETENCIA POSIBLE El miércoles último salió de Montevideo para Punta Arenas el trasatlántico «San Ignacio», y de Colombo para Suez el «Alicante».

Turronec legítimos de Gijona y Alicante, confitería de Ramos, B. oedo, 11.

Los ordenanzas de telégrafos, séras dignos de compasión, continúan quedándose amargamente del abandono en que los tiene el Gobierno, pues con sólo siete reales diarios que cobran de sueldo, es imposible que puedan mantenerse, particularmente en poblaciones como Santander, donde la vida es tan costosa.

Accidente ferroviario Noticias de Bilbao dicen que anteayer, el tren del Norte que salió á las 2.30 de la tarde, chocó con varios vagones en la estación de Miravalles, resultando la máquina con algunos desperfectos. Los viajeros salieron ileso. No así la máquina: se intervino del tren, que sufrieron heridas leves por haberse arrojado á tierra al ver el peligro. El accidente fué ocasionado por un descuido del guarda guías, que dió entrada al convoy por la vía secundaria, en vez de hacerlo por la general.

En el pueblo de La Concha ha fallecido la respetable señora doña Paula Rodríguez, confortada con los Santos Sacramentos. Acompañados en el sentimiento y en especial á su hijo, el celoso párroco de La Concha. Dijo hoy acogido en su seno el alma de la finada.

Diputación No sabemos si calificar de sesión de reunión ó de «juntamento» lo ocurrido ayer en la Corporación provincial. El caso es que se reunieron en el salón de sesiones los diputados señores Merino, Mazarrasa, Celis, Agüero y Aja, bajo la presidencia del señor Balder, y después de leída el acta de la anterior, que ni aprobaron ni desaprobaron, convinieron, así, «en petit comité», elevar al señor Gobernador el proyecto de presupuesto en el estado en que se halla. Que, como ustedes saben, es bastante lastimoso. Y... nada más.

En Barcelona se ha verificado una junta general de acreedores de un comarante de esta capital. Ha sido declarado cesante en el cargo que desempeñaba, el inspector local de la renta del Timbre del Estado en esta provincia, don Juan Lineros y Argüelles.

Minas En la sección de minas de este Gobierno civil han sido admitidas las siguientes solicitudes: Don José Orococo Ezquerro, vecino de Voto, 16 pertenencias con el nombre de «Lolita», de mineral de hierro, en el sitio llamado Ladera de Nates, término de Nates, Ayuntamiento de Voto; y 16 con el nombre de «Pepto», de mineral de hierro, en el sitio llamado Alta de Nates. Don Esteban de Amézola y Viriga, vecino de Bilbao, 40 pertenencias con el nombre de «Aumento», de mineral de hierro, en el sitio llamado Tigo, término del Ayuntamiento de Molledo. Don Valentín P. Ramón Lavín Casalis, vecino de esta ciudad, 32 pertenencias con el nombre de «Dos de Mayo», de mineral de hierro y otros, en el sitio llamado Mazacer, término de Gubeja, Ayuntamiento de Ramales. Don Juan López Tafall, vecino de esta ciudad, 15 pertenencias con el nombre de «Marqués», de mineral de hierro, en el sitio llamado Fuerte, término del Ayuntamiento de Santander.

Mareas para hoy Pleamar.—A las 4'10 mañana y 4'32 tarde. Bajamar.—A las 10'29 mañana y 10'51 tarde.

En la segunda playa del Sardinero queda abierto un establecimiento de comidas donde se sirven meriendas á precios económicos. Los domingos peña y alguna clase de caza. LAS ANILLAS.—Teléfono 179

Champagne de cola.—Precio en fábrica, pesetas, 0'50 la botella.—Salvador Aranda.—Vigo.

El devoto de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro Manuel entresacado de las obras ascéticas de San Alfonso María de Ligorio. Se vende en esta librería de «La Propaganda Católica». (Los hay de lujo, con cortes dorados y con cortes encarnados.

TEATRO

Las dos obras puestas anoche en escena alcanzaron tan esmerada interpretación como en anteriores representaciones, especialmente Cavallaria Rusticana, que más que una ópera, es una ópera, en la cual merecieron los honores del proceso la señora Ortega y los señores Gil-Ray y Simonetti. Los demás no dejaron de contribuir al buen éxito del conjunto.

Funciones para hoy: A las tres y media de la tarde. LA CARA DE DIOS A las ocho y media de la noche LA BRUJA

CULTOS

Catedral.—Misa de seis á ocho; á las nueve la conuental, celebrando de pontifical el Excmo. señor Obispo, dando la bendición apostólica después de la Misa; el sermón está á cargo del señor don José del Solar. A las cuatro de la tarde, Rosario.

CALENDARIOS DE PARED
Ya llegó la remesa de bonitos calendarios que se esperaba.

AVENTINO GUILLEN
SOCIEDAD EN COMANDITA
PALAU, 5, BARCELONA

TESORO ANTONIANO
Colección escogida de las más selectas devociones del glorioso SAN ANTONIO DE PADUA, es crita por un devoto del Santo. Precio 1'75 peseta.

LOS ACTOS DE COMERCIO
CONSIDERADOS EN SI MISMOS Y EN RELACION CON LOS COMERCIANTES

BAGAJES

El día 29 del corriente tendrá lugar en el salón de actos de la Diputación y ante el señor Gobernador civil ó del diputado en quien su señoría delegue...

El pobre transeunte que reclama este servicio ha de estar provisto y la exhibirá al Alcalde respectivo de una autorización del Alcalde donde haya empezado á ejercer la mendicidad para continuarla...

Presentados estos documentos pasará el pobre á ser reconocido por el médico titular correspondiente, quien, previo dicho reconocimiento, le extenderá certificación de hallarse ó no en necesidad de bagaje y su edad.

Los extranjeros pobres que hayan permanecido más de cuatro años dentro de la nación en cualquier concepto, lo cual justificarán por medio de certificación con referencia al padrón de habitantes de algún término municipal, ó hayan adquirido carta de naturaleza, serán considerados en la forma predicha, siempre que reúnan las demás condiciones de necesidad del servicio y parentesco con el jefe de familia.

Se prestará servicio adecuado á los presos que ordene la autoridad local competente, previo reconocimiento facultativo que así lo aconseje y con las seguridades que reclama la misma.

El contratista que se negare á prestar el servicio con la diligencia y en las condiciones que el mismo requiera, será castigado con multa de cinco á veinticinco pesetas, previo expediente que se encabzará á la denuncia ó queja que de él den los pobres, vecinos ó autoridades, si, por la clase de acciones ó omisión denunciadas, no incurra en las sanciones del Código Penal.

Los Alcaldes respectivos podrán atender á los bagajes, cuando el contratista se negare á prestarlos, y su importe que no podrá pasar de cinco pesetas por legua en un día y de cuatro en caballería, se les abonará, previa justificación, por la Diputación provincial, quien, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que haya incurrido, las rebajará al contratista en la forma que considere conveniente.

Para el cumplimiento de cuanto queda consignado, se sacará á subasta pública, previas los requisitos legales, en el salón de sesiones de la excelentísima Diputación provincial y bajo el tipo de 10,000 pesetas, el servicio de bagajes para el próximo año natural de 1901.

No podrá subarrendarse el servicio sin previa autorización de la Comisión Provincial, si la Diputación no estuviere reunida.

MAS TELEGRAMAS
Madrid 7-230 t.
La prensa
El Imparcial elogia los deseos del alcalde y de los diputados de Madrid para mejorar las condiciones de la vida en la capital de la Monarquía.

Otro periódico comenta, en su editorial de hoy, las conclusiones del artículo publicado anoche por el Heraldo de Madrid, acerca del árbol genealógico del Conde de Caserta, y afirma que, si en Nápoles hubo malos Borbones, peores los ha padecido España.

El Globo, contestando al artículo de El Liberal de ayer, en el que expresaba su desconfianza de que los monárquicos liberales combataran el enlace de la Princesa, afirma que el partido liberal sigue una política que le permite mirar al mañana y orientarse, en la seguridad de que en breve podrá realizar sus esperanzas.

La renta exterior

Varios diputados presentarán votos particulares al dictamen de la comisión de Presupuestos relativo al convenio con los tenedores extranjeros de renta exterior.

Entre los que presentarán votos particulares se hallan los señores Federico, Suárez Inclán, María de las Bárceñas y tal vez Gamazo.

Por la higiene

El señor Ugarte presidió ayer la sesión inaugural de la Sociedad de Higiene y ofreció un premio de 1.000 pesetas al autor de la mejor memoria acerca de los enemigos de la higiene de la vida, individual y social y medios de combatirlos.

Nuestros buques

En primero de enero próximo deberán quedar armados los buques «Carlos V», «Pelayo», «Numancia» y «Victoria» por lo que se está trabajando en su artillado.

En el misterio

Dicen de París que todavía no hay ningún indicio sobre la identidad del individuo muerto y hecho pedazos.

El comisario de policía ha tomado declaración á la mujer y al hombre que hallaron los restos.

La policía ha continuado la noche última haciendo averiguaciones en la Villette y Billerville.

El Czar

Telegrafían de San Petersburgo que el czar parece que está definitivamente fuera de peligro.

En todos los templos se han hecho rogativas y por la noche la ciudad se ha iluminado.

Defunción

Telegrafían de Nueva York que Gregorio Quesada, padre del titulado general del mismo apellido, falleció ayer de un ataque de apoplejía en el Banco Nacional de Comerciantes.

El finado tenía 78 años de edad.

Otro crimen

Dicen de Brest que no ha sido preso el artillero Viard que mató al subteniente Kervennou. Se cree que ha debido salir de Brest.

No ha debido ser con la mano abierta sino con el puño cerrado como mató á su superior.

EL CORRESPONSAL.

ELEGANTES cajas para bodas y bautizos. Confitería de RAMOS.—Beceado, 11.

BOLSAS

Table with columns: DE MADRID, Día 6, Día 7. Lists various market items and their prices.

DE BARCELONA

Table with columns: Interior, Cajas viejas, Cajas nuevas, etc. Lists market items and their prices.

DE BILBAO

Table with columns: Amortizable 5 por 100, Océulas hipotecarias, etc. Lists market items and their prices.

RESTAURANT

El Cantábrico

de Pedro Gomez Fernandez
HERNAN-CORTÉS.—(Palacio del señor Macho)
TELÉFONO NÚMERO 200
Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—comedores amplios é independientes
Plato del día.—Boulevard de casa.

Ultima hora

Madrid 7 y 8.—(Varias horas). LAS CORTES

SENADO

En la sesión del Senado se ha aprobado una proposición prorrogando el plazo para la redención á metalico de los mozos del actual reemplazo.

CONGRESO

Ábrese la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Villaverde. En los escaños de los diputados y en las tribunas nótese gran desanimación.

En el banco azul toman asiento los señores Marqués de Aguilar de Campo, Allendesalazar, Sánchez Toca y García Alix.

El Conde de Moy se lamenta de la injusticia con que se aplica la ley de contribuciones á los terrenos inmediatos á los viñedos filoxerados.

El señor Allendesalazar justifica lo que ocurre por la pésima organización de la ley contributiva.

Afirma que el Gobierno procura aplicarla con la mayor justicia posible.

Añade que el ministro se ocupa de la redacción de un Reglamento para hacer una verdadera ley del catastro, que consista en un reparto equitativo de la contribución sobre el cultivo.

Con motivo de la interpelación del Marqués de Villaviciosa sobre los libros de texto se promueve un fuerte tumulto al pretender contestar el señor García Alix cuando el Marqués de Villaviciosa suspendió su discurso para entrar en el orden del día.

Las minorías protestan. El presidente desautorizó al señor García Alix.

Este quedó muy disgustado. Se reanuda el debate político.

Terminó su discurso el señor Castellano. Comenzó el suyo el señor Gamazo, el cual estuvo muy flojo.

Sostiene que las actuales Cortes no han terminado sus tareas.

En la Cámara francesa

Dicen de París que en la sesión de ayer se aprobaron los capítulos del presupuesto de Instrucción pública hasta el 74.

Se discutió el proyecto de amnistía y extinción de algunas acciones penales relacionadas con el proceso Dreyfus.

Se aprobó la fusión de los dos proyectos.

Drumont sostuvo que debía cerrarse el siglo con una amnistía amplia y generosa. El siglo XX—agrega—no debe ver en el destierro ó en la prisión á un solo condenado político.

Es triste ver á Deroulede y Marcel Habert proscritos y á Guérin preso cuando Dreyfus y Reinach están libres.

Lasies dice que el proyecto de amnistía de los criminales de delito común, anarquistas desertores, etc. con la sola excepción de los condenados políticos, es cosa que no se ha visto bajo ningún régimen.

Comentarios

Telegrafían de Barcelona que está siendo objeto de muchos comentarios el hallazgo de diez cajas de armas con mil cartuchos en la carretera de Alfons.

Fallecimiento

Telegrafían de París diciendo que en aquella capital ha fallecido el vicelalmirante Mr. Miot.

Identificación

Otro despacho de la misma capital dice que ha sido identificado por un individuo de Passy el cadáver del hombre descuartizado.

El viaje de Kruger

De El Haya dicen que ayer estuvo de fiesta la población, viéndose las calles empavadasas.

—Mr. Kruger se muestra muy disgustado por la frialdad de Alemania.

—El presidente del Transvaal visitará á la Reina Guillermina tan pronto como reciba aviso de la mayordomía de Palacio.

—Mr. Kruger ha recibido un despacho de la fracción llamada los viejos alemanes del Reichstag, solicitando ser recibidos para entregarle un diploma de honor.

—Ignórase el tiempo que permanecerá en El Haya el presidente del Transvaal. Terminada su misión en aquella capital se trasladará á Amsterdam, en donde permanecerá dos ó tres días.

—Dicen de Londres que el czar ha escrito á Kruger diciéndole que lamenta que la enfermedad que padece le impida recibirle.

Los presupuestos

Aumentan las dificultades para la aprobación de los presupuestos por parte de los mismos ministeriales.

Inundaciones

Dicen de París que ha habido inundaciones que han causado grandes destrozos.

Pidal y Silvela

Dícese que se han roto las relaciones políticas entre los señores Silvela y Pidal. Este no irá á la embajada del Vaticano.

Las reformas militares

En la sesión del lunes se leerá en el Congreso el dictamen sobre las reformas militares.

La escuadra francesa

Dicen de París que el Senado ha aprobado el aumento de la escuadra.

Kruger

Comunican de La Haya que los presidentes de las Cámaras han dirigido un mensaje á Kruger dándole la bienvenida y aprobando los esfuerzos que hacen los boers por su independencia.

EL CORRESPONSAL.

Gran tintorería francesa: Viuda de Rechede

Calle de San Francisco, 22.—Blanca, 38
GRANDES TALLERES: PEÑA HERBOSA, 11 y 13—SUCURSALES EN LLANES, REINOSA, COMILLAS Y TORRELAVEGA
Se tñen todos colores. Da negro también se tñe á colores. Lutos y limpiezas en 24 horas. Las ropas de señores sacerdotes se tñen sin descoserlas. Los trajes de hombre quedan cubiertos los ojales y pespupes, especialid. á de esta casa.
Acabo de recibir gran surtido de tintes para la temporada, así como para los impermeables.

LA BATALLA

Ha recibido grandes surtidos en trajes, capas, rusos, gabanes y makferlands, para caballeros y niños.

Sastrería, camisería, corbatería, géneros de punto, paños, pañanos, mahones y demás artículos de la casa

Precios muy baratos.—4, ATARAZANAS, 4

“La Ilustración Española y Americana,”

Moda Elegante - Ultima Moda - Eco de la Moda - La Elegancia
Se suscribe y admilen renovaciones en la Librería General — CORREO, 10

Unico y exclusivo centro de suscripciones de El Imparcial, El Liberal, La Correspondencia de España, Heraldo de Madrid, etc. en esta capital. Corresponsalia administrativa exclusiva de la prensa de Madrid, Barcelona y París. Representación del Anuario del Comercio de Bailly y Baillière en ésta.

AVISO.—A las personas que no se quieran suscribir á la «Moda Elegante», «Ultima Moda», «La Elegancia» y «Eco de la Moda», se las participa que se venden números sueltos en esta Librería todas las semanas al mismo precio que de suscripción; también se reparten á domicilio avisando.

Grandes regalos á los señores suscriptores



5 DUROS

cama, colchón de muelles y almohada

V. ARALUCE

PLAZA DE LA LIBERTAD
(Palacio del Club de Regatas)

Primera casa en Santander para la venta, en las mejores condiciones, de camas de hierro y madera, jergones de muelles de todas clases.

Espejos, sillerías y muebles de todas clases á precios de fábrica.

Plaza de la Libertad
Palacio del Club de Regatas
Nota.—Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos.

Buen ocasión

para adquirir en trespaño un buen establecimiento de comidas y vinos, bien acreditado y en buenas condiciones. Informes en esta Administración.

La Ultima Moda

“LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,”

“LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,”

Se suscribe en Carbajal, 4, 1.º, derecha

Corresponsal en Santander de la prensa de Madrid y Barcelona.

SE VENDE

una casa compuesta de tres pisos y planta baja. San Celedonio, 12, 1.º, informarán.

Garbanzos nuevos

Especiales de Castilla, garantizados; alubias de Herrera y del país, buenas y baratas; lonjas de Salamanca; arroces de Valencia, bomba especial y amanuñil; garbanzo extranjero de 24 á 28 reales arroba; bacalao; sardinas; aceites; mantecas; jabones; té; café; bujías; conservas de todas clases; licores y aguardientes y vinos puros de mesa; vinos blancos y viñagres de la Nava; los garbanzos de 40 reales se venden á 36 reales arroba.

E. CUBERO
MÉNEZ NÚÑEZ, NÚMERO 5

El francés en la mano

Constituyen este libro más de 500 conversaciones en francés al lado de su traducción en español, con lo cual todo el que quiera dominar el idioma llamado con razón universal, encuentra facilidad suma.

Puede considerarse esta nueva obra como complemento indispensable para tener dominio absoluto sobre la lengua francesa, y en este sentido El francés en la mano ha obtenido éxito inmenso en Madrid y Barcelona, y le obtendrá en todas partes, porque repetimos que justifica su título y su de utilidad práctica.

Se vende en esta librería de La Propaganda Católica, Hernán Cortés, 9, al precio de 8 pesetas ejemplar.

Pensiones

Diríjanse las familias de jefes, oficiales y clases de tropa fallecidos en Cuba y Filipinas á

EMILIO DOCAL
HABILITADO DE CLASES ACTIVAS Y PASIVAS
Santa Clara, 8 y 10, principal, DERECHA

HOTEL se vende uno con huerta en la calle del Sol. Informarán en esta Imprenta.

GRAN GIMNASIO HIGIENICO

SANTA CLARA, 7

LA PRESERVATRICE

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS contra los accidentes del trabajo CAPITAL 5.000.000 DE FRANCOOS Autorizada para trabajar en España Agente en Santander y su provincia: D. O. Saint Martin.—Muelle, 34.

EL CUARTO DE HORA DE ORACIÓN

Según las enseñanzas de la seráfica Virgen y doctora Santa Teresa de Jesús por D. ENRIQUE DE OSSÓ, presbítero Este libro, calificado de precioso por el célebre misionero P. Mech, y que tanto fruto produce en las almas, se ha aumentado considerablemente en la décima quinta edición, pues en lugar de meditaciones para sólo unos cuantos días para más de once con lo cual hay materia variada y juicosa de meditaciones para todo el año, formando este libro un Manual precioso de meditaciones. De venta en la librería de «La Propaganda Católica». Hernán Cortés, 9, al precio de 1'50 el ejemplar.

VIUDA DE ENGUITA Y OMEÑACA

ALQUILER DE PIANOS nuevos, marca extranjera, con sordina y aparato de pulsación ATARAZANAS, 14, SEGUNDO PISO

# SERVICIOS PUBLICOS

## CORREOS

**Postales.**—De Peñacastillo y Corbán.—Salen de Administración, á las tres de la tarde.  
**Correo de Cuba.**—Sale los días 19.  
**Para América Central.**—Sale los días 22.  
**Correo de Madrid, llegada.** 10'10 m.; Bilbao, 11'30.  
**Cabezón de la Sal, 1'35 t.**  
**Correo de Madrid, salida.** 2'30 t.; Bilbao, 12'15; Cabezón de la Sal, 2'10, y correo mixto para línea Renedo, 7'55 m.  
**Entrega de apartados.** 10'55 á 11'30 m.; 12'15 á 2'7 t.  
**Recepción de certificados y valores declarados.** 9 á 10 y 11 á 11'30 m.; 12'15 á 1'30 t.  
**Entrega de valores declarados y objetos asegurados.** 9 á 10 y 11 á 11'30 m.; 12'15 á 1'30 t.

rados, 9 á 10 y 11 á 11'30 m.; 12'15 á 1'30 y 4 á 6 t.  
**Recepción de certificados para las conducciones de Villacarrido y Renedo á Vega de Pan,** de 7 á 7'40 m., y 4 á 6 t., para el día siguiente.  
**Reclamaciones e incidencias de certificados,** de 4 á 6 t.—Salida de carteros á distribuir, 11'10 m.; 12'45 y 3'30 t.—Recepción de buzones de la capital, 7 y 10'30 m.; 12'45 t.

## FERROARRIL DEL NORTE

**Trenes descendentes.**—Mixto. Llegada á Santander á las 5'10 de la tarde.  
**Correo.**—Llega á Santander á las 9'45 de la mañana.  
**Trenes mixtos provinciales.**—Llegan á Santander á las 8'08 de la mañana. Nacen en Bórcena.

**Correo.**—Sale de Santander á las 5 de la tarde.  
**Mixto.**—Sale de Santander á las 10 de la mañana  
**Idem provincial.**—Sale de Santander á las 5'18 tarde. Muere en Bórcena.

## FERROARRIL CANTÁBRICO

**Santander á Cabezón.**—Salidas á las 7'40 y 11'20 mañana, y á las 2'30 y 5'30 tarde.  
**Cabezón á Santander.**—Salidas á las 7'25 y 11'40 de la mañana y á las 2'30 y 5'20 tarde.  
**Los trenes de esta Compañía están en combinación con las líneas de coches de Asturias, Comillas, etc.** Los viajeros tomarán y dejarán estos coches en la estación de Cabezón.  
**Torrelavega á Cabezón.**—Salidas á las 8'45 y 12'30 mañana y 3'25 y 6'37 tarde.

**Torrelavega á Santander.**—Salidas á las 3'15 y 12'28 mañana y 3'25 y 6'37 tarde.  
**Servicio de coches en Peñate de San Miguel para San Millán y en Cabezón para Cabezón, Comillas, Llanes é Infesto; estos dos últimos en combinación con el ferrocarril de Oviedo á Infesto.**

## FERROARRIL Á BILBAO

**Salidas de Santander.**—Para Bilbao, á las 7'40 mañana y 12'50 (Correo) y 4'15 tarde.  
**Para Marrón,** á las 5'20 tarde.  
**Para Solares á las 9'30 y 11 mañana y 12'30, 2-50, 3'55 6'15 y 8 tarde.**  
**Llegadas á Santander.**—De Bilbao, á las 10'39 mañana, (Correo), 3'55 tarde y 9'35 noche.  
**De Marrón,** á las 8'57 mañana.

**De Solares,** á las 9'50, mañana 12'30, y 2'38, 3'10, 4'15, 5'20 y 7'50 tarde.  
**Salida de Marrón para Santander á las 7'15 mañana.**

**El tren núm. 1 no admite viajeros para Valmaseda. Id. id. 6, no los admite para la de Solares.**  
**En Gibaja coches para Ranales, Arredondo, Sola y Castro, Laredo, Colindres, Haza y Voto, y servicio mixto con los vapores Zarcotas, para San Julián y Llanes, Haza, Merino, Neja é Isla.**  
**En combinación con el tren que de Santander sale para Solares á las 3'15 de la tarde hay coche en el Asti. para Selaya.**

# Emulsión del Doctor TRIGO

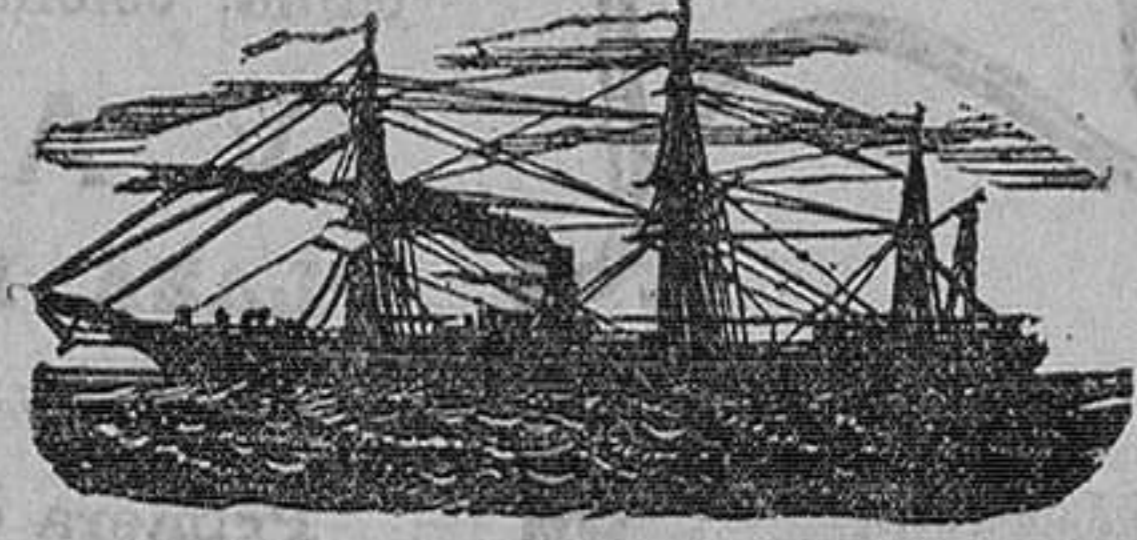
LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1900  
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS  
 Por mayor, en el laboratorio del autor, SAGUNTO, 144, VALENCIA  
 La farmacia del señor Ontañon y la drogueria de Perez del Molino y Compañia entregarán frascos de muestra al médico que lo solicite

## CALLOS—DUREZAS

Es el mejor. Siempre curall  
 Precavase contra las numerosas imitaciones que no hacen más que desacreditar nuestro producto, pues no pueden en modo alguno extirpar y curar de raíz los callos y durezas, como está probado los cura el nuestro. En Santander, Doctor Hontañón, Hernán Cortes 2, farmacia y principales.

# CALLICIDA ABRAS XIFRA

CALLOS—DUREZAS  
 jamás deja de dar resultado  
 Es incoloro, no duele, mancha ni corro  
 Calma el dolor á la primera aplicación  
 extirpando pronto los callos y durezas.  
 Estuche con frasco, pincel é instrucciones  
 UNA FESTA



SERVICIOS DE LA

## COMPANÍA TRASATLANTICA

### LÍNEAS DE CUBA Y MÉJICO

El día 16 de diciembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor

#### Alfonso XII

en capitán don Angel Casquero, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costanera y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, Servicio del Mediterráneo.

El día 25 de diciembre saldrá de Barcelona, y el 30 de Cádiz, el vapor

#### Montserrat

directamente para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

#### Cataluña

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Cádiz, Sebanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conexiones directas.

### LÍNEA DE FILIPINAS

El día 15 de diciembre saldrá de Liverpool y el 29 de diciembre de Barcelona, habiendo hecho sus escalas intermedias, el vapor

#### Montevideo

directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Fenzang, Singapore, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de diciembre saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

#### Alfonso XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile) Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil-Pacífico.

### LÍNEA DEL BRASIL-PACÍFICO

El día 23 de noviembre saldrá de Liverpool, el 26 de Paullac, el 27 de Passajes, el 28 de Bilbao, el 30 de Coruña, el 30 de Villagarcía, el 1.º diciembre de Marina, el 2 de Vigo, el 2 de Oporto, el 3 de Lisboa y el 7 de Cádiz, el vapor

#### Méjico

directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Punta Arenas (Chile) Coronel y Valparaíso, admitiendo pasaje y carga para Buenos Aires; el primero con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea de Buenos Aires, y la segunda con trasbordo en Montevideo.

### LÍNEA DE CANARIAS

El día 15 de diciembre saldrá de Marsella, el 17 de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor

#### Manuel L. Villaverde

directamente para Casa Blanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

#### Ciudad Condal

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán, y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

### LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.  
 Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.  
 Agentes en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑIA.

Muelle, número 36

Teléfono, número 63

## Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNÉS

DESPACHO: GOBERNADOR, 6, BARCELONA

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo. Se mandarán prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas.  
 Precio: 5 pesetas frasco. Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ú otra forma de fácil cobro.  
**SE VENDE EN SANTANDER:**  
 Perfumería de V. Villafranca y Calvo, Blancas, 15



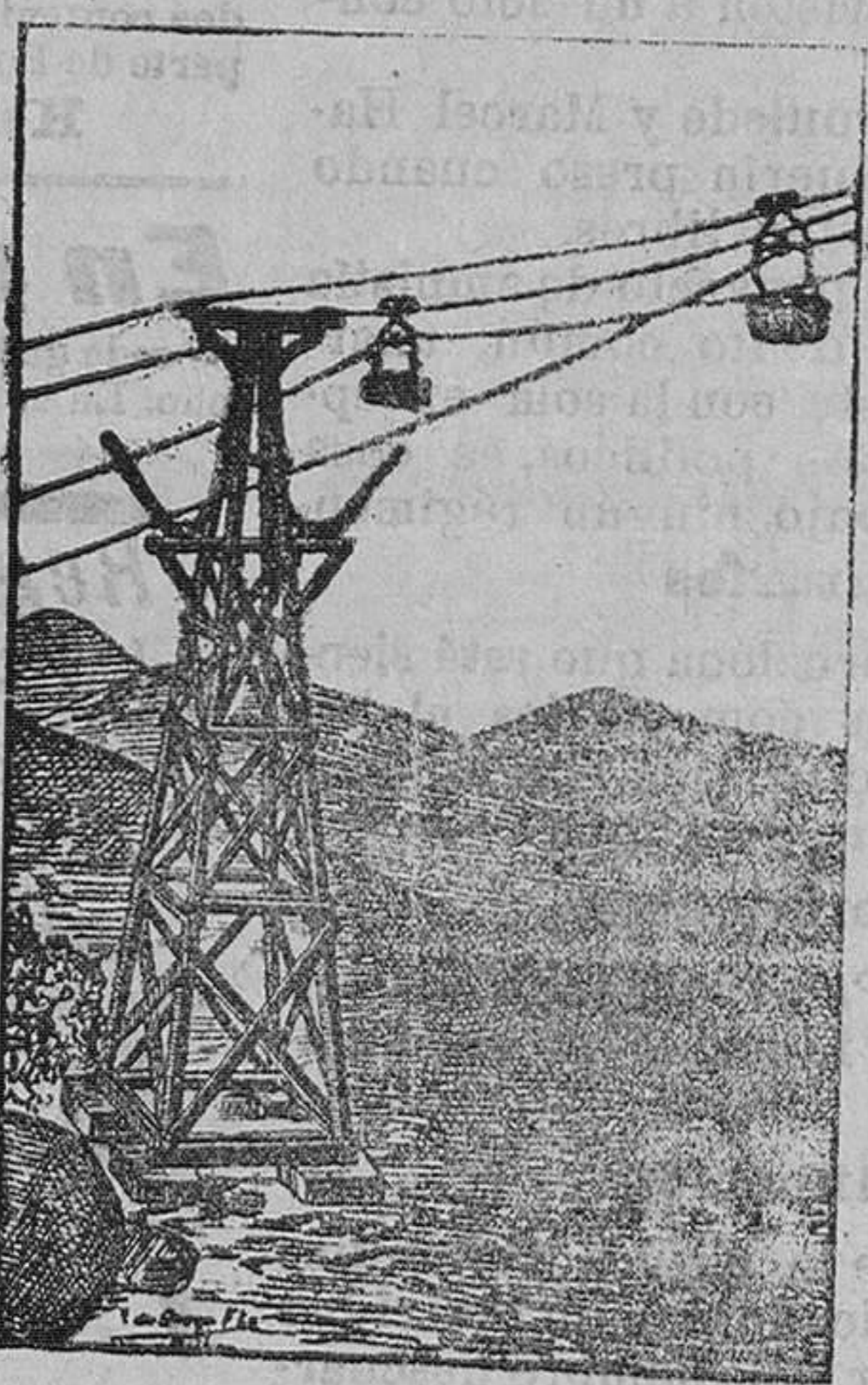
## Vino de Rioja fino, para mesa

12 botellas, 5 pesetas sin casco y chamo  
 11 de Liébana, 12 botellas, 6 pesetas.  
**Establecimiento de Patrio González**  
 ARCOS DE DÓRIGA.—Santander.

## DROGUERIA

### Perez del Molino y Compañía

Aparatos completos para esterilizar la leche y accesorios sueltos para los mismos.  
 Brillo líquido é instantáneo para los suelos sin olor ni peligro alguno; brillantísimo para la conservación de hules, cueros y maderas.  
 Vinos y jarabes medicinales nacionales é extranjeros, á precios muy económicos.  
 Artículos para fotografía, fotominiatura; de perfumería y completo surtido de drogueria general.  
**Compañía 3 y 5 y Plaza de las Escuelas**



## SOCIEDAD FRANCO-ESPAÑOLA

de Trefilería, Cablería y Tranvías aéreos

CAPITAL: 900.000 francos

FÁBRICA EN BILBAO (Erandio)

**Tranvías aéreos,**  
 planos inclinados, transmisiones por cables.  
**Cables de acero**  
 para minas, tranvías, planos inclinados y para la marina.  
**Aparatos de enganche**  
 para todas las pendientes, con privilegio.  
**Alambres**  
 galvanizados, estañados y demás clases.

Se hacen toda clase de estudios y se suministran planos y proyectos completos. La Sociedad se encarga de todas las construcciones.

Telegramas: CABLES. Apartado 67

## Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

## El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.  
 Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.  
 Fíldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

## CARBONES

Depósito de carbón de piedra, cok y hulla de carbón para freguas, al por mayor y menor.

## FABRICA

de ladrillo ordinario, hueco y prensado fino; teja plana de Bilbao y Marsella; teja fina estrada de canas; teja común del país, baldosa de horno y cocina, cal blanca en piedra.

## La Covadonga

Tienda de ultramarinos, cuenta del Hospital, número 2, donde se reciben los en cargos y la correspondencia á don Ramón González Revollar, Santander.

## PARA NACIMIENTOS

Ya llegó el gran surtido de figuritas para formar los Nacimientos del Niño Jesús.  
 Blanca, 18.—LA X

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
**PASTILLAS Y POLVOS**  
**PATERSON**  
 con BISMUTO Y MAGNESIA  
 Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
 Edif. en el Hotel á Brno de J. FAYARD, 6 Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## IMPRENTA Y LIBRERÍA DE La Propaganda Católica

HERNAN-CORTES, 9, bajo (Palacio del Sr. García Macho)

**DEVOCIONARIOS,** 200 modelos diferentes, en nécar, marfil, tela, piel de Rusia, Australia, etc., etc.  
**Rosarios** de todas clases y precios.  
**Estampería** para todos los gustos.  
**Escritorios** de lujo y económicos. Efectos de escritorio en general. Tintas, gomas, lacres, lápices, portaplumas, tinteros, etc., etc.  
**Remilleros y papelería.** Grandes existencias en cajas papel fantasía, Tarjetería de todas clases. Sobres de todos tamaños, clases y colores. Recordatorios y esquelos, gran variedad en dibujos y precios. Carnets de lujo para menús, bodas, bautismos, etc.  
**Libros rayados** para el comercio y copiladores de cartas á precios inenabables.  
**Completo surtido** en libros y menaje para Escuelas.  
**Gran variedad** en obras morales y religiosas.  
**Subscripciones á todas las Revistas** católicas de España y del Extranjero.

**PRECIOS MUY ECONÓMICOS**  
 HERNAN CORTES, 9 (Palacio del señor García Macho)  
 SANTANDER

**LA HARINA MALTEADA VIAL**  
**AUTODIGESTIVA**  
 es la única que se digiere por sí sola  
 Recomendada para los NIÑOS ANTES y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.  
 PARIS, 8, Rue Vivienne, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

**PERFUMERÍA ORIZA**  
 L. LEGRAND, de PARIS  
 41, Place de la Madeleine (antes 207, Rue Saint-Honoré) Paris.  
**PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS**  
 SAVON ORIZA VELOUTE. Hermosura instantánea del rostro.  
 CRÈME-ORIZA. Conservación de los Cabellos.  
 ORIZA-LACTE. Agua de tocador.  
 ORIZA-OIL. Agua de tocador.  
 ORIZA-TONICA. Cabellos.  
 ORIZALINE. tintura instantánea.  
 ESS-ORIZA, todos colores.  
 ORIZA-HAY. Agua de tocador.  
 ORIZA-POWDER. Polvos de arroz atezado.  
**Última Novedad**  
 PERFUMERÍA ORIZA é la VIOLETA del CZAR. Jabón, Agua de Tocador, Perfumes y Desechados á la VIOLETA del CZAR.  
**PERFUMES SOLIDIFICADOS** (Ess-Oriza) bajo forma de Lápices y Pastillas, 12 olores.  
 De venta en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.  
 DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

1157 **GOTA, REUMATISMOS, DOLORES**  
**SOLUCIÓN del Doctor Clin**  
 Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.  
 La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.  
 La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.  
 Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y Clin, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

**BELLE JARDINIÈRE**  
 PARIS 2, Rue du Pont-Neuf, 2 PARIS  
**LA MEJOR CASA para TRAJES DEL MUNDO ENTERO**  
**TRAJES**  
 para SEÑORAS, CABALLEROS y NIÑOS  
**TODO lo concerniente al VESTUARIO del Hombre y del Niño.**  
 Envío franco de CATÁLOGOS ILUSTRADOS y de MUESTRAS á quien los pida.  
 Expedición franca de portes desde 50 Francos.  
 UNICAS SUCURSALES: LYON, MARSELLA, BURDEOS, NANTES, ANGERS, SAINTES, LILLE.

**SOL**  
**BRONQUITIS \* CATARROS**  
 LARINGITIS - INFLUENZA  
**SE CURAN INFALIBLEMENTE CON LAS CAPSULAS COGNET**  
**TOS**  
 El remedio más poderoso contra las ENFERMEDADES DEL PECHO  
 PARIS, 43, Rue de Saintonge, y en todas las Farmacias.

**CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER**  
 Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.  
 En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.